

JORNADAS INFORMATIVAS ERASMUS+

PROYECTOS DE MOVILIDAD (KA1) EN EL ÁMBITO DE LA
FORMACIÓN PROFESIONAL
CONVOCATORIA 2022

14 de diciembre de 2021

ÍNDICE

1. **Erasmus+ 2021-2027: proyectos de movilidad (KA1)**
2. **Tipos de solicitudes: procesos y tiempo**
3. **Proyectos de movilidad (KA1) para estudiantes y personal de FP: objetivos – actividades – proyectos de movilidad a corto plazo (KA122) – proyectos de movilidad para instituciones acreditadas (KA121)**
4. **Reglas de financiación**
5. **Documentación de referencia**

1

Erasmus+ 2021-2027: proyectos de movilidad (KA1)

Proyectos de movilidad (KA1)

Nuevo programa Erasmus+ 2021-2027

Acción clave 1
(KA1)

Acción clave 2
(KA2)

Acción clave 3
(KA3)

Jean Monnet

Movilidad de
personas

Cooperación entre
organizaciones

Apoyo al desarrollo y
cooperación de
políticas

Actividades Jean
Monnet



01

Movilidad de estudiantes

02

Movilidad del personal

2

Tipos de solicitudes: procesos y tiempo

Proyectos de movilidad (KA1)

¿Qué es un proyecto de movilidad? (ETAPAS)

PLANIFICACIÓN:

definición de los resultados del aprendizaje, los formatos de las actividades, el desarrollo del programa de trabajo, horario de actividades

PREPARACIÓN: disposiciones prácticas, selección de participantes, establecimiento de acuerdos con socios y participantes, preparación lingüística / intercultural / relacionada con el aprendizaje y la tarea de los participantes antes de la movilidad

IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MOVILIDAD

evaluación de las actividades, la validación y el reconocimiento formal, cuando corresponda de los resultados del aprendizaje de los participantes durante la actividad, así como la difusión y uso de los resultados del proyecto

DESPUÉS DE LAS MOVILIDADES:

Proyectos de movilidad (KA1)

Tipos de proyectos de movilidad

1

Proyectos con
ACREDITACIÓN ERASMUS

Organizaciones individuales

*Coordinadores de un
consorcio de movilidad*

KA121

2

Proyectos de
CORTA DURACIÓN

*Organizaciones individuales
no acreditadas*

KA122

Proyectos de movilidad (KA1)

Tipos de proyectos de movilidad

Con ACREDITACIÓN ERASMUS:

*“Accredited projects for
mobility of learners and staff”*

KA121

- Estos proyectos están abiertos solo a **organizaciones acreditadas** en el ámbito de la formación profesional. Esta línea de financiación especial permite a organizaciones acreditadas percibir regularmente financiación para actividades de movilidad que contribuyan a la ejecución gradual de su Plan Erasmus.

De CORTA DURACIÓN:

*“Short-term projects for
mobility of learners and staff”*

KA122

- Estos proyectos son la mejor opción para organizaciones individuales que participan en Erasmus+ por primera vez, o que solo desean organizar un número reducido de actividades a lo largo de un período entre 6 y 18 meses.

Proyectos de movilidad (KA1)

¿Cómo participar? A través de un formulario de solicitud

KA121-VET

Accredited projects for mobility of learners and staff in vocational education and training

This action supports providers of vocational education and training (VET) and other organisations active in the field of VET that want to organise learning mobility activities for VET learners and staff. Applicant organisations must hold a valid Erasmus accreditation in the field of VET.



Deadline : 11-05-2021 12:00:00 (Brussels time)

Remaining days : 29

Apply

KA122-VET

Short-term projects for mobility of learners and staff in vocational education and training

This action supports providers of vocational education and training (VET) and other organisations active in the field of VET that want to organise learning mobility activities for VET learners and staff.



Deadline : 11-05-2021 12:00:00 (Brussels time)

Remaining days : 29

Apply



Antes de iniciar su solicitud, debe comprobar si su organización tiene un ID de organización único (OID) que se requiere para participar en las acciones de Erasmus +

Proyectos de

Programa

ámbito de la



MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Unidad de Formación Profesional

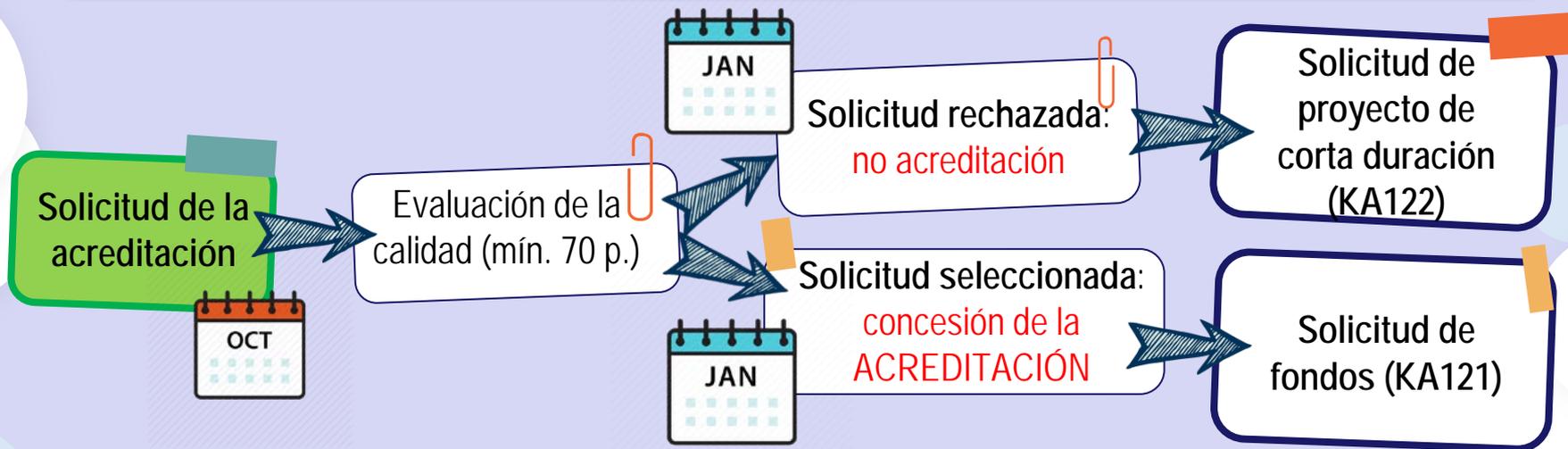
CONVOCATORIA DE PROPUESTAS - EAC/A01/2021 – PROGRAMA ERASMUS+

Programas y organizaciones admisibles en el ámbito de la Formación Profesional

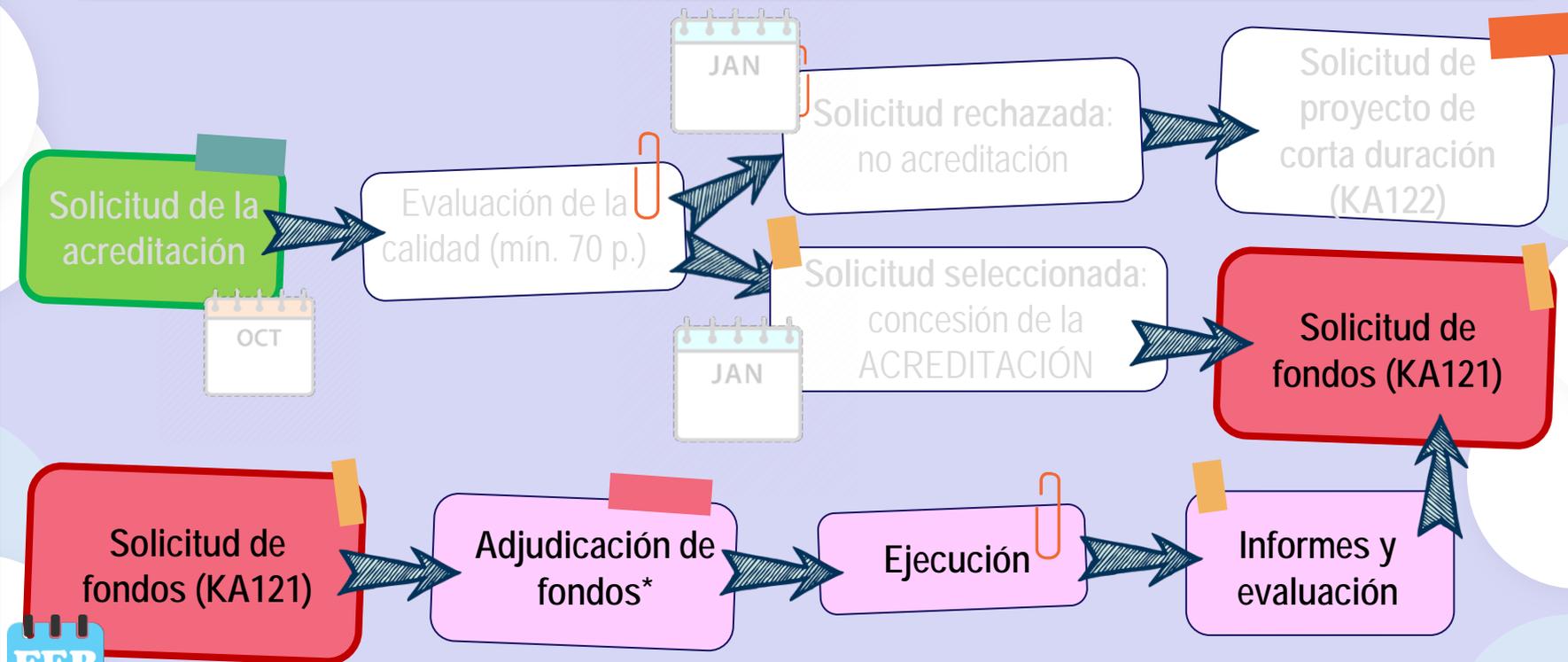
La *Guía del programa Erasmus+ 2021*, en el capítulo sobre 'Acreditación erasmus en los ámbitos de la educación y la formación profesionales, la educación escolar y la educación de personas adultas', en el apartado dedicado a los criterios de admisibilidad se establecen las siguientes condiciones para presentar una solicitud en el ámbito de la Formación Profesional (páginas 73)

- 1) Organizaciones que imparten educación y formación profesionales iniciales o continuas.
- 2) Autoridades públicas locales y regionales, organismos de coordinación y demás organizaciones que desempeñan una función en el ámbito de la educación y la formación profesionales.
- 3) Empresas y otras organizaciones públicas o privadas que acogen, forman o que trabajen de otra forma con estudiantes y aprendices de educación y formación profesionales.

Proyectos de movilidad (KA1): tiempos

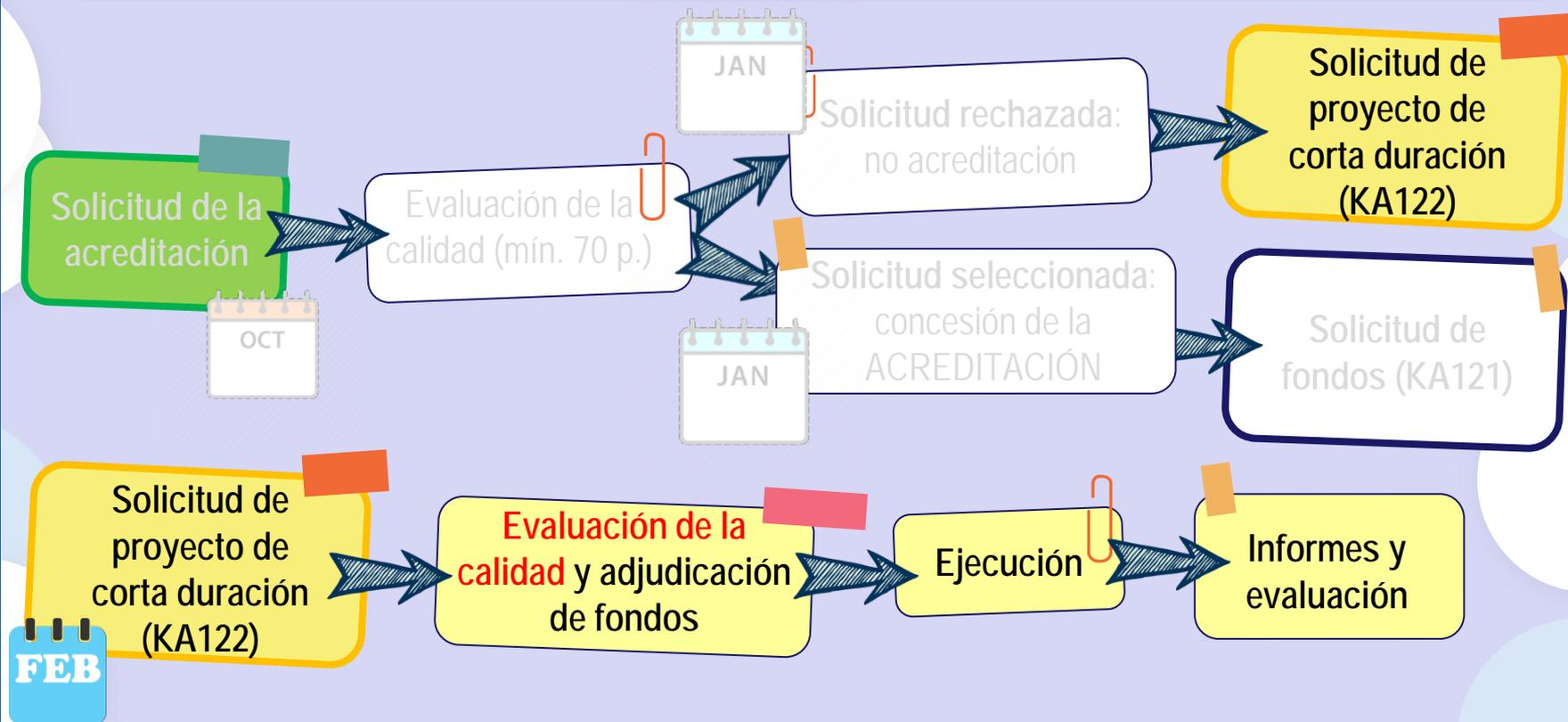


Proyectos de movilidad (KA1)



*la calidad del Plan Erasmus del solicitante se ha evaluado en la etapa de solicitud de acreditación y, por lo tanto, no habrá una evaluación cualitativa en la etapa de asignación presupuestaria. Cualquier solicitud de subvención elegible recibirá financiación

Proyectos de movilidad (KA1)



3

Erasmus+ Proyectos de movilidad (KA1) para estudiantes y personal de FP

Proyectos de movilidad (KA1): OBJETIVOS

La **finalidad** de las actividades de movilidad financiadas por Erasmus+ es:

1. Brindar oportunidades de aprendizaje a las personas;
2. Y apoyar la internacionalización y el desarrollo institucional de los proveedores de Formación Profesional y otras organizaciones en este ámbito.

Además, la acción apoya la puesta en práctica de:



Proyectos de movilidad (KA1): OBJETIVOS

Concretamente, los objetivos de esta acción son:

1

Mejorar la calidad de la educación y la formación profesional inicial y continua (FPI y FPC) en Europa

Objetivo 1

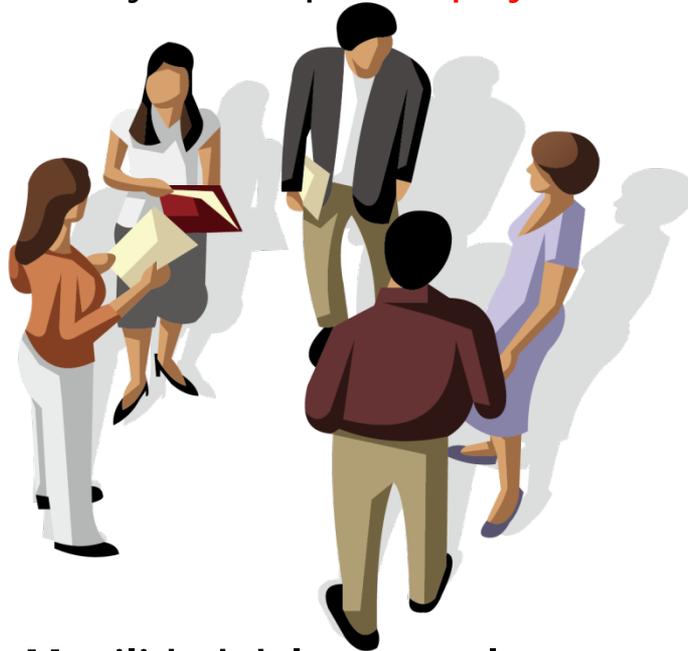
2

Reforzar la dimensión europea de la enseñanza y el aprendizaje

Objetivo 2

Proyectos de movilidad (KA1): ACTIVIDADES

En esta sección se presenta el tipo de actividades que pueden financiarse con fondos Erasmus+, ya formen parte de **proyectos de corta duración o de proyectos acreditados**.



Movilidad del personal



Movilidad de los estudiantes

Proyectos de movilidad (KA1): ACTIVIDADES

Actividades admisibles (para PERSONAL)

Aprendizaje por observación
(de 2 a 60 días)

Estancias de enseñanza o formación
(de 2 a 365 días)

Cursos y formación (de 2 a 30 días)

Participantes admisibles

- Profesores, formadores y todos los demás expertos y personal no docente que trabajen en formación profesional inicial (FPI) y en formación profesional continua (FPC)
- Los participantes deben trabajar en la organización de envío o trabajar regularmente de tal forma que la agencia nacional pueda verificar este vínculo

Lugares admisibles

- Las actividades deben desarrollarse en el extranjero, en un estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa
- En **proyectos acreditados** pueden enviar participantes a actividades de aprendizaje por observación y estancias de enseñanza o formación en terceros países no asociados

Proyectos de movilidad (KA1): ACTIVIDADES

Actividades admisibles (para ESTUDIANTES)

Participación en concursos de capacidades profesionales
(de 1 a 10 días)

Movilidad de corta duración de estudiantes de FP
(de 10 a 89 días)

Movilidad de larga duración de estudiantes de FP (ErasmusPro)
(de 90 a 365 días)

Participantes admisibles

- Los estudiantes y aprendices de formación profesional inicial (FPI) y de formación profesional continua (FPC)
- Los titulados recientes (incluidos los antiguos aprendices) de programas de FPI y FPC admisibles pueden participar hasta 12 meses después de titularse.

Lugares admisibles

- Las actividades deben desarrollarse en el extranjero, en un estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa
- En **proyectos acreditados** pueden enviar participantes a actividades de aprendizaje por observación y estancias de enseñanza o formación en terceros países no asociados

Proyectos de movilidad (KA1): ACTIVIDADES

Participación en concursos de capacidades profesionales:

Los estudiantes de FP pueden participar en actos sectoriales internacionales en los que la demostración competitiva de las capacidades es fundamental para la promoción, el reconocimiento y el intercambio de experiencias, conocimientos técnicos e innovaciones tecnológicas en la FP. Asimismo, se concede financiación para el personal, los tutores o los expertos que acompañen a los estudiantes durante la actividad.

Movilidad educativa de corta duración de estudiantes de FP:

Los estudiantes de FP pueden pasar un período de aprendizaje en el extranjero en un proveedor de FP asociado, en una empresa o en otra organización activa en el ámbito de la FP o el mercado de trabajo. El período de aprendizaje debe incluir un componente de aprendizaje en el trabajo con un peso importante y debe definirse un **programa de aprendizaje individual para cada participante**. En el caso de los participantes con menos oportunidades, la movilidad puede organizarse con una duración mínima de 2 días, siempre que esté justificado.

Movilidad educativa de larga duración de estudiantes de FP:

Los estudiantes de FP pueden pasar un período más extenso de aprendizaje en el extranjero en un proveedor de FP asociado, en una empresa o en otra organización activa en el ámbito de la EFP o el mercado de trabajo. El período de aprendizaje debe incluir un componente de aprendizaje en el trabajo con un peso importante y debe definirse un **programa de aprendizaje individual para cada participante**.

Proyectos de movilidad (KA1): ACTIVIDADES



Además de la movilidad física, todas las actividades de movilidad de personal y estudiantes pueden combinarse con actividades virtuales.

Las duraciones mínimas y máximas especificadas anteriormente se aplican al componente de movilidad física.

Proyectos de movilidad (KA1): ACTIVIDADES

Otras actividades admisibles

Expertos invitados
(de 2 a 60 días)

Acogida de profesores
y educadores en
formación
(de 10 a 365 días)

Visitas
preparatorias

Participantes admisibles

Los **expertos invitados** pueden ser cualquier persona de otro país del programa con conocimientos especializados pertinentes para las necesidades y los objetivos de la organización que los invita.

La **acogida de profesores y educadores en formación** está a disposición de los participantes que estén matriculados o se hayan titulado recientemente en un programa de formación del profesorado

Las **visitas preparatorias** puede llevarlas a cabo cualquier persona que pueda participar en actividades de movilidad para personal y que intervenga en la organización del proyecto.

Lugares admisibles

- Las actividades deben desarrollarse en el extranjero, en un estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa
- En **proyectos acreditados** pueden enviar participantes a actividades de aprendizaje por observación y estancias de enseñanza o formación en terceros países no asociados

Proyectos de movilidad para organizaciones acreditadas (KA121)



Proyectos de movilidad para organizaciones acreditadas (KA121)

1	Es un proceso simplificado de solicitud de proyectos de movilidad
2	Las organizaciones que lo soliciten deben poseer una acreditación Erasmus en el ámbito de la Formación Profesional
3	Es una solicitud de fondos como parte de un capítulo de financiación solo para organizaciones acreditadas
4	Las solicitudes se basan en el Plan Erasmus previamente aprobado, por lo que no se requiere de nuevo una descripción exhaustiva, pero sí una estimación del número de movildades y duración media por tipo de actividades
5	En las solicitudes ha de estimarse el número y tipo de movildades necesarias a desarrollar en esta convocatoria en consonancia con los objetivos del Plan Erasmus aprobado

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

- Organizaciones individuales
- Coordinadores de un consorcio.

¿DÓNDE ENVÍO MI SOLICITUD?

A la agencia nacional española (**SEPIE**)

(código en el formulario de solicitud: **ES01**)

PLAZO DE SOLICITUD

Hasta el **23 de febrero de 2022 a las 12:00:00**

(mediodía, hora de Bruselas)

Criterios de admisibilidad



FECHA DE INICIO

1 de junio del mismo año

DURACIÓN

15 meses*

*Hasta 24 meses previa solicitud tras los 12 primeros meses.

SOLICITUDES

Una sola solicitud*

Criterios de admisibilidad: alcance del proyecto

07

- ✚ Sin perjuicio de las posibles restricciones definidas en la fase de asignación presupuestaria, **no hay límites al número de participantes que pueden incluirse en proyectos acreditados.**
- ✚ Los proyectos **no pueden asignar más del 20 % de la subvención concedida a actividades con terceros países no asociados al Programa.** Estas oportunidades tienen la finalidad de alentar a las organizaciones de los Estados miembros de la UE y de terceros países a desarrollar actividades de movilidad saliente con varios terceros países no asociados al Programa, y se espera que abarquen el mayor ámbito geográfico posible.

¿En cuántos proyectos de movilidad (KA1) se puede participar?

Como organización de envío en un máximo de dos proyectos:

Proyecto de movilidad para organizaciones acreditadas (KA121)

Proyecto de movilidad de corta duración (KA122)

Unirse a un consorcio de movilidad Erasmus+ existente



Unirse a un consorcio de movilidad Erasmus+ existente

Asimismo, las organizaciones pueden sumarse al programa sin presentar una solicitud acogiendo participantes de otro país

Proyectos de movilidad para organizaciones acreditadas (KA121)

Asignación de fondos



Todas las organizaciones acreditadas y elegibles recibirán financiación si solicitan un proyecto KA121.

¿De qué va a depender esta cuantía?

01

Presupuesto total disponible

02

Las actividades solicitadas

03

La subvención básica y máxima

04

Otros criterios de asignación*

Proyectos de movilidad para organizaciones acreditadas (KA121)

Asignación de fondos: otros criterios de subvención:

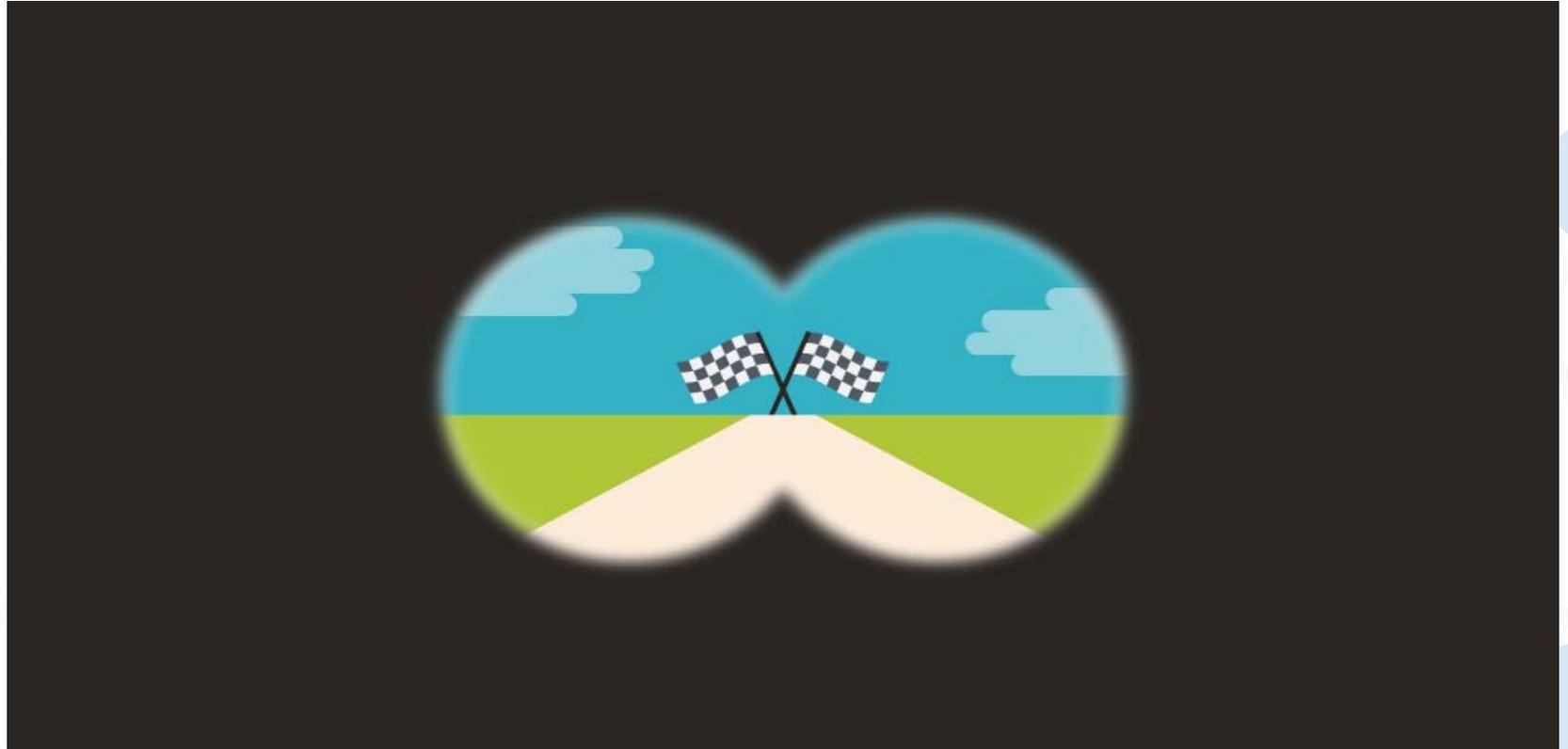


Rendimiento financiero en convocatorias anteriores

Rendimiento cualitativo

Prioridades estratégicas

Proyectos de movilidad de corta duración (KA122)



Proyectos de movilidad de corta duración (KA122)

Destinatarios

Organizaciones individuales y no a coordinadores de consorcios

Organizaciones menos experimentadas

Organizaciones de nueva incorporación al programa

Objetivo

Que las organizaciones puedan preparar algunas actividades de una manera fácil y adquirir experiencia en el programa.

Participantes

Personal

Estudiantes

Características

Simplicidad

Financiación más sencilla

Duración limitada

Límite de participantes

Alcance del proyecto

Plazos de presentación de las solicitudes

Organizaciones admisibles: ¿quién puede presentar una solicitud?

Países admisibles

Criterios de admisibilidad (KA122)

Número de solicitudes

- Fechas de inicio del proyecto
- Duración del proyecto
- ¿Dónde se presentan las solicitudes?

Alcance del proyecto

Organizaciones que imparten FPI y FPC, autoridades y otras organismos que desempeñan una función en el ámbito de FP, y otras empresas que trabajen con estudiantes en FP

Países admisibles

Plazos de presentación de las solicitudes

Criterios de admisibilidad (KA122)

Número de solicitudes

- Fechas de inicio del proyecto
- Duración del proyecto
- ¿Dónde se presentan las solicitudes?

Alcance del proyecto

Plazos de presentación de las solicitudes

Criterios de admisibilidad (KA122)

- Fechas de inicio del proyecto
- Duración del proyecto
- ¿Dónde se presentan las solicitudes?

Organizaciones que imparten FPI y FPC, autoridades y otras organismos que desempeñan una función en el ámbito de FP, y otras empresas que trabajen con estudiantes en FP

Las organizaciones solicitantes han de estar establecidas en un estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa.

Número de solicitudes

Alcance del proyecto

Plazos de presentación de las solicitudes

Organizaciones que imparten FPI y FPC, autoridades y otras organismos que desempeñan una función en el ámbito de FP, y otras empresas que trabajen con estudiantes en FP

Criterios de admisibilidad (KA122)

- **Fechas de inicio del proyecto**
- **Duración del proyecto**
- **¿Dónde se presentan las solicitudes?**

Las organizaciones solicitantes han de estar establecidas en un estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa.

Solo puede solicitar un proyecto por cada ronda de selección. Y en un período de 5 años de convocatorias consecutivas, un máximo de 3 subvenciones

Alcance del proyecto

Plazos de presentación de las solicitudes

Criterios de admisibilidad (KA122)

Entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre del mismo año con una duración entre 6 y 18 meses y en agencia nacional del país donde esté establecida la organización solicitante (ES01)

Organizaciones que imparten FPI y FPC, autoridades y otros organismos que desempeñan una función en el ámbito de FP, y otras empresas que trabajen con estudiantes en FP

Las organizaciones solicitantes han de estar establecidas en un estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa.

Solo puede solicitar un proyecto por cada ronda de selección. Y en un período de 5 años de convocatorias consecutivas, un máximo de 3 subvenciones

Alcance del proyecto

23 de febrero
a las 12.00.00 horas
(mediodía, hora de Bruselas)

Criterios de admisibilidad (KA122)

Entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre del mismo año con una duración entre 6 y 18 meses y en agencia nacional del país donde esté establecida la organización solicitante (ES01)

Organizaciones que imparten FPI y FPC, autoridades y otras organismos que desempeñan una función en el ámbito de FP, y otras empresas que trabajen con estudiantes en FP

Las organizaciones solicitantes han de estar establecidas en un estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa.

Solo puede solicitar un proyecto por cada ronda de selección. Y en un período de 5 años de convocatorias consecutivas, un máximo de 3 subvenciones

Cada solicitud de proyecto de corta duración puede incluir un máximo de 30 participantes en actividades de movilidad (excluyendo las visitas preparatorias y acompañantes).

23 de febrero
a las 12.00.00 horas
(mediodía, hora de Bruselas)

Organizaciones que imparten FPI y FPC, autoridades y otras organismos que desempeñan una función en el ámbito de FP, y otras empresas que trabajen con estudiantes en FP

Criterios de admisibilidad (KA122)

Entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre del mismo año con una duración entre 6 y 18 meses y en agencia nacional del país donde esté establecida la organización solicitante (ES01)

Las organizaciones solicitantes han de estar establecidas en un estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa.

Solo puede solicitar un proyecto por cada ronda de selección. Y en un período de 5 años de convocatorias consecutivas, un máximo de 3 subvenciones

Criterios de concesión



Criterios de concesión

Evaluación positiva: dos condiciones necesarias

Criterios de concesión	Máximo	Mínimo exigible (50%)
Pertinencia del Proyecto	30	15
Calidad del diseño del Proyecto	40	20
Calidad de las acciones de seguimiento	30	15
	100	60

Criterios de concesión: pertinencia del proyecto

1	El perfil del solicitante, la experiencia, las actividades y el grupo objetivo es pertinente para el ámbito de la formación profesional
2	El proyecto propuesto es pertinente para los objetivos de la acción
3	El proyecto propuesto es pertinente para las siguientes prioridades específicas: <ul data-bbox="426 729 1843 951" style="list-style-type: none">▪ apoyo a las organizaciones menos experimentadas y a las organizaciones de nueva incorporación▪ apoyo a los participantes en actividades de ErasmusPro▪ apoyo a los participantes con menos oportunidades

Criterios de concesión: calidad del diseño del proyecto

1	Los objetivos del proyecto propuesto responden de manera clara y concreta a las necesidades de la organización solicitante y de su personal y estudiantes;
2	Las actividades propuestas y su contenido son adecuados para la consecución de los objetivos del proyecto;
3	Existe un plan de trabajo claro para cada una de las actividades propuestas;
4	El proyecto incorpora prácticas responsables y sostenibles desde el punto de vista medioambiental;
5	El proyecto incorpora el uso de herramientas y métodos de aprendizaje digitales para complementar sus actividades de movilidad física y mejorar la cooperación con las organizaciones asociadas.

Criterios de concesión: calidad de las acciones de seguimiento

1	El solicitante ha propuesto medidas concretas y lógicas para integrar los resultados de las actividades de movilidad en el trabajo habitual de la organización;
2	El solicitante ha propuesto una forma apropiada de evaluación de los resultados del proyecto;
3	El solicitante ha propuesto medidas concretas y eficaces para divulgar los resultados del proyecto dentro de la organización solicitante, compartir los resultados con otras organizaciones y con el público y reconocer públicamente la financiación de la Unión Europea.

4

Reglas de financiación

COSTES SUBVENCIONABLES:

Tipos de categorías presupuestarias para proyectos KA1

CONTRIBUCIONES POR UNIDAD

Mecanismo de financiación:

COSTE UNITARIO

Apoyo organizativo

Viaje

Apoyo individual

Visitas preparatorias

Tasas de cursos

CONTRIBUCIONES BASADAS EN EL REEMBOLSO DE COSTES REALES

Mecanismo de financiación:

COSTE REAL

Apoyo a la inclusión

Costes excepcionales

Las siguientes reglas de financiación se aplicarán para proyectos de corta duración y para proyectos acreditados.

COSTES SUBVENCIONABLES: apoyo organizativo

Cálculo del importe:

basado en el número total
de participantes,
excluyendo a las personas
acompañantes y visitas
preparatorias

01

02

Mecanismo de financiación:

coste unitario



¿QUÉ PUEDO HACER CON ESTE “DINERO”?

Por ejemplo: preparación (pedagógica, intercultural y otros), tutoría, seguimiento y apoyo de los participantes durante la movilidad, servicios, herramientas y equipos necesarios para los componentes virtuales en actividades combinadas, reconocimiento de los resultados del aprendizaje, intercambio de resultados y visibilización de la financiación de la Unión Europea.

- ✚ **El apoyo organizativo cubre los costes en que incurren tanto las organizaciones de envío como las de acogida (excepto en el caso de la movilidad del personal para cursos y formación).**

COSTES SUBVENCIONABLES: apoyo organizativo

CONTRIBUCIÓN AL APOYO ORGANIZATIVO

<ul style="list-style-type: none"> • Por participante en movilidad de personal para cursos • Por experto invitado • Por profesor o educador en formación acogido • Por participante en concursos de capacidades profesionales en el ámbito de la FP (<i>VET skills</i>) 	100 EUR	
<ul style="list-style-type: none"> • Por participante en movilidades de corta duración de los estudiantes de FP • Por participante del personal en actividades <i>job-shadowing</i> o de docencia 	Hasta el 100º participante	A partir del 100º participante
	350 EUR	200 EUR
<ul style="list-style-type: none"> • Por participante en movilidades de larga duración de los estudiantes de FP (ErasmusPro) • Por participante en cualquier actividad con terceros países no asociados al Programa 	500 EUR	

COSTES SUBVENCIONABLES: viaje

Cálculo del importe:

basado en la distancia de viaje y número de personas (se utilizará la calculadora de distancias*)

01

02

Mecanismo de financiación:

coste unitario

*particularidades aplicables en cada una de ambas acciones (KA121 y KA122)

COSTES SUBVENCIONABLES: viaje

CONTRIBUCIÓN A LOS COSTES DE VIAJE

DISTANCIA DE VIAJE	IMPORTE	
	Viaje estándar	<i>Desplazamiento ecológico</i>
10 – 99 km:	23 EUR por participante	
100 – 499 km:	180 EUR por participante	210 EUR por participante
500 – 1999 km:	275 EUR por participante	320 EUR por participante
2000 – 2999 km:	360 EUR por participante	410 EUR por participante
3000 – 3999 km:	530 EUR por participante	610 EUR por participante
4000 – 7999 km:	820 EUR por participante	
8000 km o más:	1500 EUR por participante	

COSTES SUBVENCIONABLES: apoyo individual

Cálculo del importe:
según el número de personas, la duración de la estancia y el grupo de país de acogida*

01

02

Mecanismo de financiación:
coste unitario

En caso necesario, los costes de estancia son subvencionables para el tiempo de viaje anterior y posterior a la actividad, **con un máximo de dos días de viaje** para los participantes que reciban una subvención de **desplazamiento estándar** y **un máximo de seis días adicionales** para los participantes que reciban una subvención de **desplazamiento ecológico**.

*particularidades aplicables en cada una de ambas acciones (KA121 y KA122)

COSTES SUBVENCIONABLES: apoyo individual

APOYO INDIVIDUAL

Grupo de países	PERSONAL y acompañantes		ESTUDIANTE	
	Importe en euros (EUR)			
	Día 1-14	A partir del día 15	Día 1-14	A partir del día 15
Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Islandia, Suecia, Irlanda, Finlandia, Liechtenstein	117	82	66	46
Países Bajos, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, España, Chipre, Grecia, Malta, Portugal	104	73	57	40
Eslovenia, Estonia, Letonia, Croacia, Eslovaquia, República Checa, Lituania, Turquía, Hungría, Polonia, Rumanía, Bulgaria, República de Macedonia del Norte, Serbia	91	64	48	34

COSTES SUBVENCIONABLES: apoyo a la inclusión

APOYO A LA INCLUSIÓN

Apoyo a la inclusión

Costes relacionados con la organización de actividades de movilidad para participantes con menos oportunidades.

CÁLCULO DEL IMPORTE: basado en el número de participantes con menos oportunidades.

100 EUR por participante

MECANISMO DE FINANCIACIÓN: coste unitario

Costes adicionales relacionados directamente con los participantes con menos oportunidades y sus acompañantes (incluidos los gastos de viaje y estancia siempre que no se solicite una subvención para estos participantes a través de las categorías presupuestarias relativas a viajes y apoyo individual).

CÁLCULO DEL IMPORTE: motivado y justificado por el solicitante y aprobado por el SEPIE.

100 % de los costes elegibles

MECANISMO DE FINANCIACIÓN: coste real

COSTES SUBVENCIONABLES: visitas preparatorias

VISITAS PREPARATORIAS

Visitas preparatorias	Gastos de viaje y estancia para la participación en una visita preparatoria	
	CÁLCULO DEL IMPORTE: basado en el número de participantes.	575 EUR por participante, con un máximo de tres participantes por visita
	MECANISMO DE FINANCIACIÓN: coste unitario	

COSTES SUBVENCIONABLES: tasas de cursos

Cálculo del importe:

Se calcula multiplicando el número total de días de curso por una cantidad fija (80 EUR)

01

02

Mecanismo de financiación:

Coste unitario

TASAS DE CURSO

80 EUR / participante / día

Máximo de 800 EUR

por participante en tasas de curso en el marco de un convenio de subvención



La petición de apoyo financiero para cubrir las tasas de curso se deben motivar en el formulario de solicitud. En caso contrario, **NO ES POSIBLE SOLICITARLAS A POSTERIORI.**

COSTES SUBVENCIONABLES: apoyo lingüístico

APOYO LINGÜÍSTICO

Apoyo lingüístico

Costes derivados de proporcionar materiales y formación para el aprendizaje de lenguas a los participantes que necesitan mejorar el conocimiento de la lengua que utilizarán para estudiar o recibir formación durante su actividad.

CÁLCULO DEL IMPORTE: basado en el número de participantes (estudiantes y personal) con menos oportunidades.

MECANISMO DE FINANCIACIÓN: coste unitario

150 EUR por participante que reúna los requisitos para recibir el apoyo lingüístico en línea, pero no pueda hacerlo porque la lengua o el nivel apropiados no están disponibles, con exclusión del personal en movilidad inferior a 31 días.

Además: **150 EUR por participante en ErasmusPro.**

COSTES SUBVENCIONABLES: costes excepcionales

COSTES EXCEPCIONALES

<p>Costes excepcionales</p>	<p>Costes derivados de la garantía financiera, si la agencia nacional la solicita.</p>	
	<p>Gastos de viaje de alto coste de los participantes y sus acompañantes que no pueden financiarse con la categoría estándar «Viajes» como consecuencia de la lejanía geográfica u otros obstáculos.</p>	
	<p>CÁLCULO DEL IMPORTE: la solicitud debe estar motivada justificada por el solicitante y aprobada por el SEPIE</p>	<p>Costes derivados de la garantía financiera: 80 % de los costes subvencionables.</p>
	<p>MECANISMO DE FINANCIACIÓN: coste real</p>	<p>Gastos de viaje elevados: 80 % de los gastos de viaje subvencionables.</p>

5

Documentación de referencia

www.sepie.es

The screenshot shows the homepage of the Spanish Service for Internationalization of Education (SEPIE). The browser address bar displays 'www.sepie.es'. The website header includes the Spanish Government and Ministry of Universities logos, the SEPIE logo, and the Erasmus+ logo with the slogan 'Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.' and the text 'ESTUDIAR ESPAÑA'. A navigation menu is open, with 'MENÚ' circled in red. The menu items are: SEPIE, Erasmus+, Internacionalización, Iniciativas, Comunicación, Sede Electrónica SEPIE, Portal e-sepie, Jornadas, Documentación, and Empleo público. The 'Convocatoria' item is circled in red, and a yellow arrow points to it. Below the menu, the 'Convocatoria' link is circled in black with a hand cursor icon. The main content area features a banner for 'Día Europeo de las Lenguas' with text: 'El Día Europeo de las Lenguas se viene celebrando, desde 2001, el 26 de septiembre de cada año por iniciativa del Consejo de Europa, para promover el plurilingüismo y el aprendizaje de lenguas. Desde el SEPIE os animamos a participar registrando vuestras actividades o eventos para celebrar este día tan especial.' and a link for 'Acceso a la información'. The bottom right corner shows a laptop and a tablet.

www.sepie.es

 Inicio / Convocatoria 2022

Convocatoria 2022



Convocatoria



Educación Escolar



Formación Profesional



Educación Superior



Educación de Personas Adultas



www.sepie.es



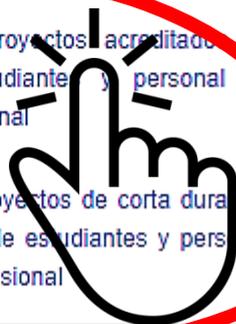
Formación Profesional

KA1

 KA120-VET: Acreditaciones Erasmus en Formación Profesional

 KA121-VET: Proyectos acreditados de movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional

 KA122-VET: Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional



Convocatoria



Resoluciones



Formación Profesional



Educación Superior



Educación de Personas Adultas

www.sepie.es

Convocatoria 2022 Formación Profesional

KA121-VET: Proyectos acreditados de movilidad

Formación Profesional

KA1

KA120-VET: Acreditaciones Eras
Formación Profesional

KA121-VET: Proyectos acredite
movilidad de estudiantes y pers
Formación Profesional

KA122-VET: Proyectos de corta duración
para la movilidad de estudiantes y personal
de Formación Profesional

Convocatoria

Pasos previos

Material de apoyo

Formulario

Contactos

Resoluciones

Educación Superior

Educación de Personas
Adultas

www.sepie.es



Convocatoria

 [Convocatoria de propuestas 2022 — EAC/A09/2021. 25/11/2021](#)

Guía del programa Erasmus+

 [Guía del Programa en español. Versión 1 \(2022\): 24-11-2021 !\[\]\(b91e0b8887c55aac39ab6cafdbaedd39_img.jpg\)](#)

 [Guía del Programa en inglés Version 1 \(2022\): 24-11-2021 !\[\]\(a8ba13b4b543263e7f2f18e7a8ea7cfd_img.jpg\)](#)

Documentos de interés

 [Ficha Erasmus+ 2021-2027. 25/11/2021 !\[\]\(c7ecfaf5d9b2076102a27ca4e1ccfc41_img.jpg\)](#)

 [Nota de prensa. 25/03/2021 !\[\]\(23cd51ec577e3d0dac472cd469afb1cf_img.jpg\)](#)

Educación Escolar

Formación Profesional

Educación Superior

Educación de Personas
Adultas

www.sepie.es

Inicio / Convocatoria 2021

 Convocatoria

 Pasos previos

 Material de apoyo

 Formulario

 Resoluciones

 Contactos

Indicaciones Técnicas para solicitar un proyecto Erasmus+

Información disponible próximamente

1. Creación **cuenta EU Login**
2. Obtención del **OID**
3. Solicitud del **certificado digital** para el representante legal

Educación Escolar

Formación Profesional

Educación Superior

Educación de Personas Adultas

www.sepie.es

 Convocatoria

 Pasos previos

 Material de apoyo

 Formulario

 Resoluciones

 Contactos

Material de apoyo

Información disponible próximamente



Educación Escolar



Formación Profesional



Educación Superior



Educación de Personas Adultas

www.sepie.es

Inicio / Convocatoria 2021

Convocatoria 2021

☰ Convocatoria

⚙ Pasos previos

ℹ Material de apoyo

✍ **Formulario**

📄 Resoluciones

✉ Contactos

Formulario

Modelo formulario de solicitud KA1

Información disponible próximamente

Proyectos de movilidad	Plazo de solicitud
KA121 /KA122-VET	23 de febrero a las 12.00 h
KA120-VET	19 de octubre a las 12.00 h



Para cualquier duda, consulta o aclaración:
acreditaciones.fp@sepie.es
Movilidad.fp@sepie.es

¡Gracias por su atención!

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Qualified by EFQM
2020

 www.sepie.es  www.erasmusplus.gov.es

 sepie@sepie.es #ErasmusPlus

